



BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA
“ADQUISICION DE SACOS DE ASFALTO EN FRIO PARA DIMAO 2024.”
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

1.- GENERALIDADES

La Municipalidad de La Cisterna de acuerdo a la gran cantidad de baches en diferentes puntos de la comuna, requiere la compra de sacos en asfalto en frio, necesarios para realizar bacheos en distintos puntos de la comuna.

- 1.1** Las presentes bases administrativas de propuestas, adquisición de sacos de asfalto en frio, lo cual será financiado con fondos municipales de acuerdo al presupuesto vigente para el año 2024.
- 1.2** La adquisición se efectuará mediante licitación pública, regida por lo dispuesto en la ley 19.886 “Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y presentación de Servicios”

2.- DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°19.886, de fecha 30 julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores del Estado.

3.- ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

Este proceso licitatorio considera la adquisición de sacos de asfalto en frio, necesarios para bachear distintos puntos de la comuna durante del presente año, según las especificaciones que se señalan a continuación:

4.- CARACTERISTICAS GENERALES:

- **450 sacos de Asfalto en frio de 20 Kilos c/u (9.000 kilos)**



4.- SERIE DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

De acuerdo con el calendario de la propuesta vía portal mercado público (www.mercadopublico.cl), la unidad técnica recibirá las consultas y solicitudes de aclaración a las bases y antecedentes de la licitación que los participantes estimen del caso efectuar. No se dará respuestas verbales o efectuadas fuera de los plazos señalados o en forma distinta a lo especificado anteriormente.

Estas consultas serán recibidas hasta la fecha que se indica en el portal mercado público y serán contestadas por unidad técnica en la fecha indicada en el portal anteriormente citado y serán parte de este proceso licitatorio.

a. Apertura vía portal mercado publico

Las ofertas se recibirán en el sitio de internet www.mercadopublico.cl, conforme a fecha y hora de cierre establecido en dicho portal, debiendo anexar el formulario de oferta, la cual deberá ser ingresada por el oferente de acuerdo con el calendario del portal. Debe adjuntar la propuesta y las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos.

b. Vigencia de la oferta

La vigencia de la oferta será de a lo menos 30 días corridos contados desde la fecha de Apertura, y se presumirá de la sola presentación de la propuesta, de acuerdo con el reglamento y la ley 19.886.

5.- Criterios de Evaluación.

El proceso de evaluación contempla un componente económico y experiencia, los cuales estarán valorizados por una ponderación. Cada componente será evaluado en forma independiente y su resultado será representado por una calificación, la cual ponderada por el respectivo factor, arrojará el puntaje final de la oferta. En la tabla siguiente se detallan los ponderadores:



PONDERACIÓN (%)		
1	Evaluación Económica	60
2	Evaluación Experiencia	40
100 %		

La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y factores, con sus correspondientes ponderaciones

Criterio	Ponderación	Medición
Evaluación oferta económica	60 %	Se considera la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula: Puntaje económico = $\frac{OM \times 100}{OE}$ Donde: OM: Valor Oferta total mínima OE: Valor Oferta total en evaluación
Experiencia	40 %	Mas de 10 Ordenes de Compras 100 Puntos Entre 6 y 9 Ordenes de Compras 60 Puntos Entre 2 y 5 Ordenes de Compras 30 Puntos Menos de 2 Órdenes de compra 10 Puntos Sin Órdenes de Compra 0 Puntos

7.- FORMA DE PAGO

El pago será efectuado dentro de los **30** días siguientes contados desde la recepción conforme de la factura y de las guías despacho (si existieren), certificándose así, la recepción conforme de los bienes por parte de la encargada del Departamento de Servicios Generales.



8.- MONTO ESTIMADO:

\$ 6.000.000.-

9.- EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y el Jefe del Departamento de Adquisiciones, quienes revisarán los Criterios de Evaluación antes descritos y elegirán la propuesta que satisfaga de mejor forma el requerimiento solicitado.

10.- PROGRAMA E ÍTEM DEPTO. DE CONTABILIDAD

Gestión Municipal

ÍTEM 2152209004

11.- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión del presente contrato le corresponderá a la encargada de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato